

Montevideo, 15 de marzo del año 2002

Señor Director o Jefe de .....  
.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No.12 de fecha 13 de marzo del año 2002, dispuso reconocer a los estudiantes de la Escuela Militar de Aeronáutica el curso aprobado de primer año, como equivalente a 3ro. De Bachillerato, Opción Ingeniería, Plan 1976, según se adjunta.-

Vó.   
Dac. lsm

  
Dr. Mariano Erro Sarli  
Secretario General

//



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Orden del Día

Asunto Incluido

Fecha Consejo Nº 12

EXP: 3/16462/01

*Subent. 13/03/2002.*

**VISTO** : Que la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica solicita el reconocimiento del primer año del Curso de Aspirantes como equivalente al tercer año de Bachillerato de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO**: 1) Que examinado el correspondiente currículo, las cargas horarias y los programas, surge una equivalencia global con el tercer año de determinados Bachilleratos de Educación Secundaria.

2) Que el curso de la referencia supone la previa aprobación de 2o. de Bachillerato.

3) Que en el artículo 3o. del Nuevo Texto de la Ordenanza No. 37 (Circular 2387), a los efectos del reconocimiento y reválida de estudios, se consagra el principio de flexibilidad, "procurando manejarse con equivalencias globales y niveles logrados, sin ceñirse a los diseños rígidos".

4) Que por resolución de fecha 2/IV/92, recaída en expediente 3/12252/91, se hizo lugar a solicitud de reválida análoga, en relación con los estudios de la Escuela Naval.

5) Que, en el mismo sentido, por resolución comunicada por Circular 2271, se aprobó la reválida de los estudios cursados en la Escuela Nacional de Policía, por los correspondientes a 2o. y 3o. de Bachillerato Humanístico, Opción Derecho.

6) Que con fecha 21/6/95 el Consejo Directivo Central estableció que todos los egresados con título o grado correspondiente a la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Nacional de Policía se hallan habilitados para realizar los cursos de formación docentes.

**ATENCIÓN**: A lo expuesto y a la Circular 2387.

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE**:

1) Reconocer a los estudiantes de la Escuela Militar de Aeronáutica el curso aprobado de primer año, como equivalente a 3o. de Bachillerato, Opción Ingeniería, Plan 1976.

2) Comuníquese a la Escuela Militar de Aeronáutica y librese Circular.

Cumplido, archívese.

Dr. MARIANO ERRO SARLI  
SECRETARIO GENERAL

Dr. E. Carbonell Suscá  
PRESIDENTE